

Guayaquil, Abril 20-2010

## INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA PIJILI S.A.

Sres.

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PIJILI S.A.

Ciudad

De mis consideraciones:

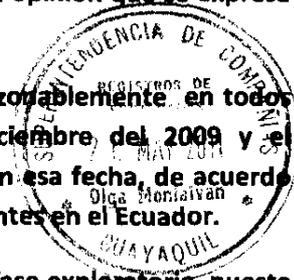
En mi calidad de Comisario de PIJILI S.A. y en cumplimiento a la función que me asigna el numeral 2 del Art. 231 de la Ley de Compañías, cumpla en informarles que he examinado el Balance General y el correspondiente Estado de Pérdidas y Ganancias de la sociedad, al 31 de diciembre del año 2009.

Mi revisión se efectuó de acuerdo a las atribuciones y obligaciones determinadas en el Art. 279 de la Ley de Compañías. Estas normas requieren que se planifique y ejecute el examen de tal manera que se pueda obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros estén libres de errores importantes de revelación. El examen incluyó en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los Estados financieros, incluyó también la evaluación de los Principios de Contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como también la presentación de los Estados Financieros en general.

Debo indicar que el examen efectuado fundamenta razonablemente la opinión que se expresa a continuación.

En mi opinión los Estados Financieros que se acompañan presentan razonablemente en todos los aspectos la situación financiera de PIJILI S.A. al 31 de diciembre del 2009 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las disposiciones de la Ley de Compañías y Principios Contables vigentes en el Ecuador.

Quiero manifestar que los Estados Financieros reflejan el inicio de una fase exploratoria, puesto que los estudios exploratorios anteriores no dieron el resultado esperado causando más bien ingentes pérdidas para la compañía, esta fase exploratoria se la ha combinado con escenarios de prospección, dentro de la misma concesión minera, todo esto para recanalizar el futuro económico de la empresa, esperamos con todas estas actividades surtan el efecto esperado y mejoren el manejo económico de la empresa.



Por lo expuesto someto a consideración la aprobación final del Balance General y el correspondiente Estado de Resultados de PIJILI S.A. al 31 de diciembre del 2009.

Todas las transacciones efectuadas por PIJILI S.A. han observado plenamente las normas invocadas en las leyes tributarias ecuatorianas, no teniendo por el momento nada que recomendar ni reprochar a sus ejecutivos, puesto que todo ha sido registrado en forma razonable y coherente.

Es todo lo que puedo informar en cuanto a los Estados Financieros de PIJILI S.A. al 31 de diciembre del 2009, invocando a los directivos de esta empresa se siga observando el mismo orden y conducta administrativa hasta ahora registrada.

Atentamente



Ing. Com. Mayra Álvarez Garcés

Reg. Nac. 019703

COMISARIO

